

Hoja No. 1 de 3  
 Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$1'000,000.00  
 Monto de la irregularidad: \$1'000,000.00  
 No. Observación: NO CUANTIFICABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.  
 Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**  
 PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.(FOPEDEP)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
 EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

**OBSERVACIÓN**  
**RECOMENDACIONES**

PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)
Construcción de Empedrado en Seco en la calle Euziquio Rentería Mea, de la Colonia Lázaro Cárdenas de la Cabecera Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.	\$ 618,331.46
Construcción de Empedrado en Seco, en la calle Hidalgo de la Localidad de San Pedro, Jalisco.	\$ 142,313.45
Construcción de Red Eléctrica en la calle Nicolás Bravo y Santa Fé, Colonia Lázaro Cárdenas de la Cabecera Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.	\$ 238,355.09
Retención 1 al millar	\$1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'000,000.00</b>

**Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**  
 Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, firmado el 25 de marzo del 2014, el "GOBIERNO FEDERAL" y el GOBIERNO DEL ESTADO, acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "Decreto Presupuesto Egresos de la Federación 2014", las "DISPOSICIONES" y Normatividad aplicable, el Gobierno Federal realizará una aportación al Estado hasta por un monto de \$359'142,961.00, así mismo para el Municipio de San Juanito de Escobedo se autorizó la cantidad de \$1'000,000.00, para los Proyectos relacionados en el Anexo 1 del citado Convenio, dentro del ejercicio presupuestal 2014, de conformidad con la tabla siguiente:

**Correctiva:**  
 I.- El Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación comprobatoria del gasto, misma que deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".  
 II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.  
 Al respecto, la instancia ejecutora (Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios

Con motivo de la auditoría AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015, este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.

Jose A. Carrillo

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUDIINT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$1'000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$1'000,000.00  
 Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP) ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014 EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>           ESCOBEDO/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de San Juanito de Escobedo.         </p> <p>           Como resultado de la revisión a la documentación presentada, se pudo constatar que la documentación comprobatoria, así como la papelería utilizada, carece de la siguiente leyenda: <i>"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</i>.         </p> <p>           Considerando lo anterior se concluye la observación como <b>Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado</b>.         </p> <p> <b>CAUSA:</b>            Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.         </p> <p> <b>EFECTO:</b>            Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones.         </p> <p> <b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>            Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, numeral 39.            Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.         </p>	<p>           tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.         </p> <p>           Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.         </p> <p> <b>Preventiva:</b>            Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.         </p>

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 13, fracción V de la LFTAIPG.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

3 de 3  
Hoja No.  
Número de auditoría:  
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN JUANITO DE ESCOBEDO/2015  
No. Observación:  
01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable:  
\$1'000,000.00  
Monto fiscalizado:  
\$1'000,000.00  
irregularidad:  
NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEF)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>09</td> <td>15</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>11</td> <td>15</td> </tr> </table> <p>Por el Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo <i>Recibido de Comen Tacion</i> <i>Jose L. Carrillo</i></p> <p>Nombre Cargo</p>	Día	Mes	Año	02	09	15	Día	Mes	Año	05	11	15
Día	Mes	Año											
02	09	15											
Día	Mes	Año											
05	11	15											
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida</p>													
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador</p>													